

**GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A.  
JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración del **GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A.** (la “**Sociedad**”), en sesión de fecha 14 de mayo de 2024, ha acordado convocar a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Avenida Mare de Déu de Bellvitge, 3 de L’Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día 25 de junio de 2024, a las 12:30 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, esto es, el 26 de junio de 2024, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado, gestión social e informe del auditor de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, tanto individuales de la Sociedad como de su grupo consolidado**
- SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, del estado sobre información no financiera correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023**
- TERCERO.- Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio 2024**
- CUARTO.- Cese, nombramiento o reelección del auditor de cuentas de la Sociedad**
- QUINTO.- Delegación de facultades**

La Sociedad publicará en su página web corporativa de forma ininterrumpida, salvo fuerza mayor o imposibilidad técnica ajena a su voluntad el presente anuncio de convocatoria hasta la celebración de la Junta General Ordinaria.

**Complementos de convocatoria**

Según lo dispuesto en el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), se hace constar el derecho de los accionistas a ejercer su derecho a que se publique un complemento de la presente convocatoria.

**Derecho de información**

A tenor de lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas de la Sociedad.

A estos efectos, las solicitudes de información por parte de los accionistas podrán realizarse mediante (i) una comunicación dirigida al domicilio social de la Sociedad, a la atención de Junta General de Accionistas 2024; o bien por (ii) correo electrónico dirigido a la dirección [mbague@hesperiaworld.com](mailto:mbague@hesperiaworld.com). En las referidas comunicaciones deberá constar el nombre y

apellidos o razón social del accionista, y adjuntar copia de su documento de identidad y, en caso de personas jurídicas, además, una copia de la escritura de apoderamiento, de delegación de facultades conferidas en su favor o documento equivalente, así como su condición de accionistas, indicando el número de acciones. La Sociedad atenderá las solicitudes de información al mismo correo electrónico, salvo que el accionista indique otra cosa.

### **Intervención de Notario**

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad requerir la presencia de Notario para que levante acta de la junta general.

### **Incidencias**

La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista o representante derivados de la falta ocasional de disponibilidad de la web, así como de averías, sobrecargas, caídas de línea, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, sin perjuicio de que se adopten medidas que cada situación requiera, entre ellas, la eventual suspensión temporal o prórroga de la Junta si ello fuese preciso para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos por los accionistas o representantes.

En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a 14 de mayo de 2024.

**GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A.**



---

Eurofondo, S.A.  
Rep. D. José Antonio Castro Sousa  
*Presidente del Consejo de Administración*